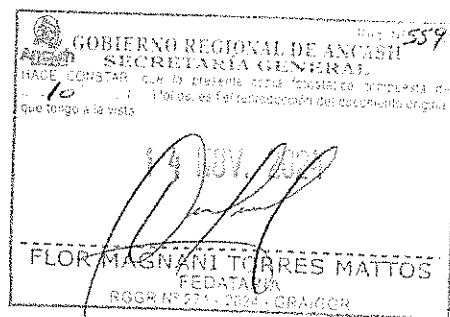


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 646-2024-GRA/GGR

Huaraz, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 00043-2024-GRA/DIRCETUR-DCE de fecha 29 de octubre de 2024, Informe N° 073-2024-GRA/DIRCETUR-DR de fecha 31 de octubre de 2024, Memorándum N° 2958-2024-GRA/GRDE de fecha 05 de noviembre de 2024, Memorándum N° 01645-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 08 de noviembre de 2024, Oficio N° 372-2024-GRA/GRDE de fecha 08 de noviembre de 2024 e Informe Legal N° 704-2024-GRA/GRAJ de fecha 24 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en el literal e) del artículo 9° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que son competencias de los gobiernos regionales: "e) *Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes*"; norma que se encuentra en concordancia con el literal e) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, aprobado por la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, declaro que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad, fundamental la obtención de los mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Informe N° 00043-2024-GRA/DIRCETUR-DCE de fecha 29 de octubre de 2024, la Dirección de Comercio Exterior, informa a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, sobre el Plan de Trabajo: Concurso Macro Regional de Quesos 2024 - Zona Norte (Productores de Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y Tumbes);

Que, con Informe N° 073-2024-GRA/DIRCETUR-DR de fecha 31 de octubre de 2024, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sobre el Plan de Trabajo: Concurso Macro Regional de Quesos 2024 – Zona Norte (Productores de Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y Tumbes);



Que, con Memorandum N° 01645-2024-GRA-GRPPAT/SGP, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa el otorgamiento de disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 8,171.00 (Ocho mil ciento setenta y uno y 00/100 Soles), a fin de atender el Plan de Trabajo: Concurso Macro Regional de Quesos 2024 - Zona Norte (Productores de Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y Tumbes);

Que, por Informe Legal N° 704-2024-GRA/GRAJ de fecha 13 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente legalmente, que la Gerencia General Regional, mediante acto resolutivo apruebe el Plan de Trabajo: Concurso Macro Regional de Quesos 2024 - Zona Norte (Productores de Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y Tumbes);

Que, por tanto, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero del 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre del 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo: Concurso Macro Regional de Quesos 2024 - Zona Norte (Productores de Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y Tumbes), por el monto de S/ 8,171.00 (Ocho mil ciento setenta y uno y 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO: INSTAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, que para la rendición de cuentas de los presupuestos solicitados, deberán presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro de plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad del Plan de Trabajo: Concurso Macro Regional de Quesos 2024 - Zona Norte (Productores de Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura, San Martín y Tumbes).

ARTICULO TERCERO: DISPONER que los presupuestos indicados en el artículo primero deberán ser destinados exclusivamente para solventar gastos detallados en el artículo primero.

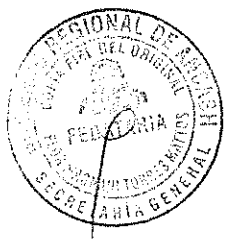
ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Dirección Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash y a los demás interesados, así como su publicación en el portal institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
10
FLOR MAGYANI TORRES MATTOS
FEDATARIA
R. R. G. N. 231 - 1924 - GR/SGR



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA DE ANCASH

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Doc. 03140375 | Exp. 01886830

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - DIRCETUR - REGIÓN ANCASH
EL 20 DE NOVIEMBRE (PRODUCTORES DE: ANCASH, CAJAMARCA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, LORETO, PIURA, SAN MARTÍN Y TUMBES).
PLAN DE TRABAJO DEL CONCURSO MACROREGIONAL DE QUESOS 2024 ZONA NORTE



Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Calle Higos Urco N° 342, Chachapoyas - Amazonas, Perú

Concurso
Macrorregional de
Quesos

2024
Norte - Amazonas



20
de noviembre



OCTUBRE 2024





PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR, TURISMO
Y ARTESANÍA DE ANCASH

DIRECCIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Doc. 03140375 | Exp. 01886830

PLAN DE TRABAJO PARA EL CONCURSO MACROREGIONAL DE QUESOS 2024 ZONA NORTE

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Peruano, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), ha establecido, mediante la Resolución Ministerial N° 0187-2024-MIDAGRI, el cuarto viernes de mayo como "El Día del Queso Peruano". Esta iniciativa busca promover las cadenas productivas relacionadas con la producción de leche y productos lácteos, con el fin de fortalecer la agroindustria rural y mejorar la calidad e inocuidad de los productos lácteos.

Desde 2021, el MIDAGRI ha impulsado esta propuesta para fomentar el consumo de quesos nacionales, centrándose en optimizar los procesos de fermentación, cuajado, desuerado y maduración de la leche. En este contexto, se llevará a cabo el "CONCURSO MACROREGIONAL DE QUESOS – 2024, ZONA NORTE", donde los tres primeros puestos de cada categoría obtendrán el derecho a participar en el VIII Concurso Nacional de Quesos 2025 en Lima, durante la III Edición del Salón del Queso Peruano.

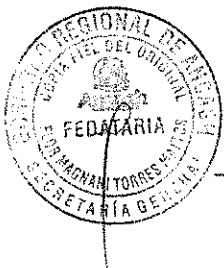
La creación de este evento también persigue incentivar el consumo de quesos y derivados lácteos, así como mejorar la inserción de productos de valor agregado en los mercados, lo que permitirá aumentar los ingresos de los productores ganaderos de la agricultura familiar.

Tras el éxito del I Concurso Regional de Quesos de Ancash - Chiquian 2024, se busca que los cinco empresarios ganadores representen a la región en el "CONCURSO MACROREGIONAL DE QUESOS – 2024, ZONA NORTE", en el III Salón de Queso Peruano 2025 y en eventos internacionales como el Expo Queijo Brasil 2025.

I. JUSTIFICACIÓN

La participación de la región Áncash en el "CONCURSO MACROREGIONAL DE QUESOS – 2024, ZONA NORTE" es esencial por varias razones:

- 1. Visibilidad y Reconocimiento:** Permite a los productores locales exhibir la calidad de sus productos a un público más amplio, lo que puede traducirse en mayor demanda y reconocimiento en el mercado.
- 2. Fortalecimiento de la Identidad Regional:** Resalta las tradiciones agrícolas de Áncash, promoviendo el orgullo entre los productores.
- 3. Mejora de la Calidad de los Productos:** La competencia motiva a los productores a elevar sus estándares de calidad, beneficiando tanto a la oferta como a los consumidores.
- 4. Intercambio de Conocimientos:** Facilita el aprendizaje y la adopción de nuevas técnicas entre productores.





PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR, TURISMO
Y ARTESANÍA DE ANCASH

DIRECCIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Doc. 03140375 Exp. 01886830

5. **Oportunidades de Networking:** Establece conexiones con otros productores y compradores, abriendo nuevas oportunidades comerciales.
6. **Impulso a la Sostenibilidad:** Fomenta prácticas responsables que benefician al medio ambiente y a la comunidad.
7. **Desarrollo Económico Local:** La visibilidad obtenida puede atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico regional.
8. **Fomento de la Innovación:** La competencia impulsa la creatividad en los procesos productivos, crucial para adaptarse a las tendencias del mercado.
9. **Aumento de la Competitividad:** Promueve un ambiente de mejora continua que fortalece la competitividad de los participantes.

En resumen, la participación en este "CONCURSO MACRORREGIONAL DE QUESOS – 2024, ZONA NORTE", es una valiosa oportunidad para los productores de Áncash, ya que fomenta su desarrollo, mejora la calidad de sus productos y contribuye al bienestar económico y social de la región.

II. MARCO NORMATIVO / BASE LEGAL

- Ley N° 27867, artículo 55, inciso B: Promoción de la competitividad en unidades económicas mediante actividades de capacitación.
- Ley N° 27867, artículo 4, inciso A: Fomento del desarrollo regional integral sostenible.
- Ley N° 27867, artículo 55, inciso E: Promoción de servicios financieros para empresas y organizaciones de la región.
- Ley de Cooperativas Agrarias N° 31335: Dirigida a actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
- Resolución Gerencial Regional N° 272-2021-GRA/GGR: Promueve propuestas de desarrollo regional y la participación de actores en cadenas productivas.



III. ANTECEDENTES

- Participación en la I SALÓN DEL QUESO PERUANO 2023.
- Participación en el Concurso Macrorregional de Quesos – Zona Norte 2023.
- Participación en la II SALÓN DEL QUESO PERUANO 2024.
- I CONCURSO REGIONAL DE QUESOS DE ANCASH – CHIQUIAN 2024.

IV. LUGAR Y FECHA

El "CONCURSO MACRORREGIONAL DE QUESOS – 2024, ZONA NORTE" se llevará a cabo en la Región Amazonas el 20 de noviembre de 2024.

Dado que la distancia entre ambas regiones requiere de un desplazamiento previo, la delegación de productores participará en este evento desde el **19 hasta el 22 de noviembre de 2024**.





PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR, TURISMO
Y ARTESANÍA DE ANCASH

DIRECCIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Doc. 03140375 | Exp. 01886830

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Participar en el "CONCURSO MACRORREGIONAL DE QUESOS – 2024, ZONA NORTE" con los productores ganadores del I Concurso Regional de Ancash - Chiquián 2024, para potenciar la visibilidad, competitividad y calidad de los quesos regionales a nivel macro regional.

Objetivos Específicos

1. **Mostrar la Calidad del Queso Regional:** Presentar los quesos ganadores de la región Ancash para evidenciar la calidad y diversidad de los productos lácteos locales en un escenario más amplio.
2. **Fomentar el Aprendizaje y la Innovación:** Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre productores de diferentes regiones, promoviendo la adopción de mejores prácticas en la elaboración de quesos.
3. **Generar Oportunidades Comerciales:** Establecer conexiones con potenciales compradores, distribuidores y otros productores que puedan abrir nuevas vías de comercialización para los quesos de Ancash.
4. **Fortalecer la Identidad Cultural:** Resaltar la tradición quesera de la región Ancash, promoviendo el valor cultural y patrimonial de los productos locales.
5. **Incentivar la Competitividad:** Motivar a los productores a mejorar la calidad de sus productos mediante la retroalimentación obtenida durante el concurso, contribuyendo al desarrollo de una oferta más competitiva en el mercado.
6. **Promover Prácticas Sostenibles:** Incentivar la implementación de prácticas de producción responsables y sostenibles entre los productores, alineándose con las tendencias actuales del mercado.
7. **Obtener Reconocimiento Regional:** Lograr premios y reconocimientos en el concurso que validen la calidad de los quesos de Ancash, fortaleciendo la reputación de los productores y la región en el ámbito quesero.

En resumen, la participación en este concurso busca no solo destacar la calidad de los quesos de Ancash, sino también contribuir al desarrollo sostenible y a la mejora continua de los productores lácteos en la región.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Selección de Productores:

- Identificar y seleccionar a los productores de quesos ganadores del I Concurso Regional de Ancash - Chiquián 2024.





PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR, TURISMO
Y ARTESANÍA DE ANCASH

DIRECCIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Doc. 03140375 | Exp. 01886830

- Organizar una reunión para informarles sobre la participación en el concurso macro regional.

2. Formación y Capacitación:

- Realizar talleres de capacitación sobre estándares de calidad, presentación y técnicas de degustación.
- Incluir sesiones sobre la historia y las características del queso regional para reforzar la identidad cultural.

3. Preparación de Productos:

- Establecer un cronograma para la producción de quesos que se presentarán en el concurso.
- Asegurar que los quesos seleccionados cumplan con los estándares de calidad requeridos para la competencia.

4. Desarrollo de Estrategia de Marketing:

- Crear material promocional (folletos, carteles, redes sociales) que resalte las características únicas de los quesos de Ancash.
- Planificar una campaña de promoción previa al concurso para generar expectativa y apoyo local.

5. Logística para la Participación:

- Organizar el transporte de los quesos al evento, asegurando su conservación y calidad durante el traslado.
- Preparar un espacio adecuado para la exhibición de los productos durante el concurso.

6. Participación en el Evento:

- Coordinar la llegada y participación activa de los productores en el concurso.
- Asegurar que los productores estén preparados para interactuar con el jurado y visitantes, compartiendo la historia y proceso de elaboración de sus quesos.

7. Retroalimentación Post-Concurso:

- Recoger información y comentarios del jurado sobre la presentación y calidad de los quesos.
- Organizar una reunión con los productores para discutir la retroalimentación recibida y planificar mejoras futuras.

8. Seguimiento y Evaluación:

- Evaluar los resultados del concurso y su impacto en la visibilidad y comercialización de los quesos de Ancash.





PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR, TURISMO
Y ARTESANÍA DE ANCASH

DIRECCIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Doc. 03140375 Exp. 01886830

- Implementar acciones basadas en las lecciones aprendidas para futuras participaciones en eventos similares.

Estas actividades no solo asegurarán una participación exitosa en el concurso, sino que también fortalecerán la capacidad y la reputación de los productores de quesos de la región Áncash

VII. ORGANIZADORES

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- AGROMERCADO.
- Gobierno Regional de Amazonas

VIII. PERSONAL ASISTENTE

Alta Dirección

- Gobernador Regional de Áncash.
- Vicegobernadora Regional de Áncash.
- Gerente General Regional del GRA.
- Consejero delegado del Consejo Regional de Áncash.
- Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional de Áncash.

Funcionarios y Servidores Públicos

- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Director de Comercio Exterior - DIRCETUR Áncash.
- 2 Asistentes administrativos de la Dirección de Comercio Exterior.
- 2 Personal de Imagen Institucional.

IX. PRODUCTORES PARTICIPANTES

- Asociación Oratorio Mayor Don Bosco - QUESOS DON BOSCO.
- Asociación de Productores Agropecuarios 3 de Mayo de Llacuash - ASPALL - HUALLANQUINITA.
- Ítalo Valdez Prudencio - ALPI.
- Edward Antonio Antaurco Alvarado - MUNDOLAC.
- Corporación Kenyushi S.R.L. - FUNDILAK.

Se propone invitar a productores complementarios, como productores de vino de berries y una panadería de la región, para degustaciones con los quesos.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA DE ANCASH

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Doc. 03140375 Exp. 01886830

X. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	OCTUBRE		NOVIEMBRE	
1	Elaboración Y aprobación del plan de trabajo	DCE, DIRCETUR,GRDE- GG	X	X		
2	Selección de productores participantes	DCE,GRDE, MPB, AGROMERCADO, CEDEPAS NORTE		X		
3	formación y capacitación	DCE,GRDE, MPB, AGROMERCADO, CEDEPAS NORTE			X	X
4	desarrollo de estrategia de marketing	DCE,GRDE, MPB, AGROMERCADO, CEDEPAS NORTE			X	X
5	logística para la participación	DCE,GRDE, MPB, AGROMERCADO, CEDEPAS NORTE				X
6	participacion en el evento	DCE,GRDE, MPB, AGROMERCADO, CEDEPAS NORTE				X
7	retroalimentación post-concurso	DCE,GRDE, MPB, AGROMERCADO, CEDEPAS NORTE				X
8	Seguimiento y Evaluación	DCE,GRDE, MPB, AGROMERCADO, CEDEPAS NORTE				X





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA DE ANCASH

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

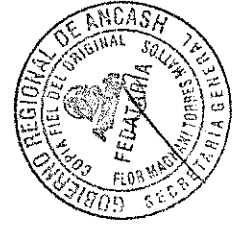
Dir. Celur
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Doc. 03140375 Exp. 01886830

XI. PRESUPUESTO PROYECTADO

Nº	DESCRIPCION	Tipo de gasto	UND. MED.	CLASIFICADOR DE GASTO	CANT	C. UNIT	SUB TOTAL	ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD
1	Servicio profesionales de un especialista en productos lácteos	Encargo interno	Und.	2.3.2.7.14.98	1,00	700,00	700,00	Charlas sobre el concurso y sus requisitos
2	pasajes para la delegación de participantes en el concurso macro regional de quesos 2024 norte - amazonas (dos productores)	Encargo interno	Und.	2.3.2.1.2.1	2,00	375,00	750,00	pasajes para ganadores en el I concurso regional de quesos de Ancash - Chiquian 2024 desde la ciudad a Chachapoyas
3	Servicios de impresión en general	Encargo interno	millar	2.3.2.7.14.98	2,00	885,50	1.771,00	Dos millares de dípticos
4	pasajes ida y vuelta vía terrestre	asignación de viáticos al personal	Und.	2.3.2.1.2.1	3,00	370,00	1.110,00	pasajes para el personal del GORE / ruta: Huaraz- Trujillo - Chachapoyas y Viceversa
5	Viáticos Gerente GRDE	asignación de viáticos al personal	DIAS	2.3.2.1.2.2	4,00	320,00	1.280,00	Viáticos DIRECTIVANº003-2022-EF/A3.01 y DS Nº 007-2013-EF
6	Viáticos Director DIRCETUR	asignación de viáticos al personal	DIAS	2.3.2.1.2.2	4,00	320,00	1.280,00	Viáticos DIRECTIVANº003-2022-EF/A3.01 y DS Nº 007-2013-EF
7	Viáticos personal de comercio exterior	asignación de viáticos al personal	DIAS	2.3.2.1.2.2	4,00	320,00	1.280,00	Viáticos DIRECTIVANº003-2022-EF/A3.01 y DS Nº 007-2013-EF
COSTO TOTAL							8.171,00	



Grazlamir José Ardiles Peña
Director de Comercio Exterior (e)
DIRCETUR ANCASH